RESOLUCIÓN MINNA N° 394/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCION DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, PLURIANUAL 2021-2023 ID N° 398.142"

Asunción, 15 de junio de 2021.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 168 del 09 de junio de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el cual eleva a consideración de la Señora Ministra la solicitud de resolución institucional que autorice la adjudicación del llamado de locación de inmueble para local del Centro Abierto y Protección del Programa Abrazo, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: *"DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades:..f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio".*

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES señala: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que

Mc - 1361

LIC. ANDRÉS CANDIRO
Secretario General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN MINNA N° 394/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCION DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, PLURIANUAL 2021-2023 ID N° 398.142"

presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de apertura de sobres electrónica del llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023. - ID. 398.142", realizado el 03 de junio de 2021.

El Informe de evaluación y Recomendación de adjudicación del proceso denominado "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023. - ID. 398.142", de fecha 09 de junio de 2021, donde se concluye: "...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, y seleccionado la oferta con el precio más bajo, y que ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 63 parte "a" numerales 3 y 4 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle: ADJUDICAR en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023. - ID. 398.142", al Sr. GUIDO GUSTAVO BAEZ JARA, por el monto de Gs. 112.500.000 (Guaraníes Ciento doce millones quinientos mil) por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación".

Mc - 1361

LIC. ANDRÉS CANTERO
Secretaría General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN MINNA N° 394/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCION DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, PLURIANUAL 2021-2023 ID N° 398.142"

Los rubros para esta contratación en el OG 250 "Alquileres y Derechos" se encuentran previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N° 094/2021. Los créditos presupuestarios correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 serán asignados previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de cada año y sus respectivos Decretos reglamentarios

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023. - ID. 398.142", conforme a la lista de precios que se detalla:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023. ID. Nº 398.142.							
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PTROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	24	Mes	GUIDO GUSTAVO BAEZ JARA	4.500.000	108.000.000
2	80161504-998	GARANTÍA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1	Mes	GUIDO GUSTAVO BAEZ JARA	4.500.000	4.500.000
						Total:	112.500.000

Mc - 1361

RESOLUCIÓN MINNA N° 394/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCION DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, PLURIANUAL 2021-2023 ID N° 398.142"

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA